



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

- 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

266

Chulucanas,

11 OCT 2019

VISTOS: El Proveedor de Gerencia de fecha 11 de octubre del 2019, el Informe N°36-2019/GRP-402000-COM.SELECC de fecha 11 de octubre del 2019, el Informe N°21-2019/GRP-402000-COM.SELECC de fecha 21 de agosto del 2019, la Resolución Gerencial Sub Regional N°255-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 09 de octubre del 2019, el Memorándum N°469-2019/GRP-402000-402200 de fecha 26 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Memorándum N°469-2019/GRP-402000-402200**, de fecha 26 de setiembre del 2019, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), otorga certificación presupuestal, por el importe de S/ 3'280,860.47, con previsión presupuestal para el año 2020 por el importe de S/ 3'132,257.75, obteniendo un presupuesto total de S/ 6'413,118.22 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 22/100 SOLES), para la convocatoria del proceso de selección que llevará a cabo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los servicios de atención integral en el Centro de Atención Residencial – Aldea Infantil Señor de la Exaltación Distrito de Huarmaca – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura";

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°255-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha 09 de octubre del 2019, se resuelve aprobar el expediente de contratación para la ejecución de la obra antes mencionada, por el valor referencial de S/ 6'413,118.22 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 22/100 SOLES), incluido I.G.V, y cualquier otro gasto que demande la obra, con precios vigentes al mes de agosto del 2019, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo el sistema de contratación de suma alzada;

Que, con el **Informe N°36-2019/GRP-402000-COM.SELECC**, de fecha 11 de octubre del 2019, el Presidente del Comité de Selección (Ing. Julio Miguel Vite Calvo), solicita la aprobación de las bases administrativas para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N°003-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, "Primera Convocatoria" – Ejecución de Obra: "Mejoramiento de los servicios de atención integral en el Centro de Atención Residencial – Aldea Infantil Señor de la Exaltación Distrito de Huarmaca – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura"; solicitud que es aprobada por el Gerente Sub Regional, mediante proveído de fecha 11 de octubre del 2019, inserto en el informe precitado, en el cual dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal elabore el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), Decreto Supremo N°344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) y normas ampliatorias, Ley N° 30879 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

266

2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

11 OCT 2019

Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección, referido a Licitación Pública N°003-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, "Primera Convocatoria" – Ejecución de Obra: "Mejoramiento de los servicios de atención integral en el Centro de Atención Residencial – Aldea Infantil Señor de la Exaltación Distrito de Huarmaca – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura", por el valor referencial de S/6'413.118.22 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECIOCHO CON 22/100 SOLES), incluido I.G.V, y cualquier otro gasto que demande la obra, con precios vigentes al mes de agosto del 2019, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo el sistema de contratación de suma alzada.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54 numeral 2, del Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (DEACE) y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. SAUL LABAN ZURITA
CIP. 100137
GERENTE SUBREGIONAL